

EXP-UNC:0001232/2017

VISTO:

La nota presentada por la profesora Mgter. Gabriela Sabulsky solicitando se incorporen las calificaciones de los estudiantes Julieta Liberali Guerreschi, leg. 36119548, para el Seminario de Tecnología Educativa (1232), Nota: 8 (ocho) y a Ary Soutullo, Leg. 36171755, para el Seminario Profesional Práctica de Enseñanza Mediadas por las TIC. (E1560) Nota: 7 (siete); y

CONSIDERANDO:

Que en Acta de Exámenes Promocionales N° 03302 Libro 02016 que corresponde al Seminario de Tecnología Educativa (1232) la estudiante Julieta Liberali Guerreschi está "Ausente" y en Acta de Exámenes Promocionales N° 03427 Libro 02016 que corresponde al Seminario Profesional Práctica de Enseñanza Mediadas por las TIC. el estudiante Ary Soutullo está "Ausente"; y

Que se hace necesario corregir el error;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º) RECTIFICAR el Acta Exámenes Promocionales N° 03302 del Libro 02016 que corresponde al Seminario de Tecnología Educativa (1232) consignando para la estudiante Julieta Liberali Guerreschi, leg. 36119548, la Nota 8 (ocho).

ARTICULO 2º) RECTIFICAR el Acta Exámenes Promocionales N° 03427 del Libro 02016 que corresponde al Seminario Profesional Práctica de Enseñanza Mediadas por las TIC. (E1560) consignando para el estudiante Ary Soutullo, Leg. 36171755, la Nota 7 (siete).

ARTICULO 3º) AUTORIZAR al Área Enseñanza a realizar la correcciones necesarias.

ARTICULO 4º) PROTOCOLIZAR, incluir en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comunicar y archivar.

CORDOBA 20 FEB 2017
RESOLUCION N°: 074
aer

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES